



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de TransportesProvincias
Descentralizadas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONCURSO DE PRÁCTICAS N° 002-2022-PVD**CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE UN (01) PRACTICANTE PRE PROFESIONAL PARA LA LA
UNIDAD ZONAL ANCASH****RESULTADOS FINALES**

Nº	APELLIDOS y NOMBRES	DNI	PUNTAJE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL	RESULTADO FINAL	CONDICIÓN
1	CARHUAS CCALLA IRIS ELIZABETH	70776672	40	40	80	GANADOR/A

Se hace de conocimiento al candidato ganador que deberán apersonarse para la suscripción de convenio, según el siguiente detalle:

Fecha : Del 03.03.2023 al 09.03.2023

Lugar : Jr. Eulogio del Rio 1069- Huaraz - Ancash (Oficina Zonal Ancash)

Horario : 8:30 am

Para la suscripción del convenio, el postulante ganador deberá presentar los siguientes documentos:

1. Anexos 01, 02 y 03 en original (bien legible, caso contrario no será considerado).
2. Carta de Presentación del Centro de Estudios (original), que sustente la formación académica.
3. Curriculum documentado que incluya copias simples de las constancias de trabajo y/o certificados de trabajo y/o otros que sustente su experiencia laboral, de corresponder; así como copias simples de las constancias de participación en cursos, capacitaciones, seminarios, talleres, especialización de estudios y/o similares., de corresponder.
4. Dos fotografías de frente tamaño pasaporte con fondo blanco.
5. Copias del voucher de la cuenta para el depósito para la subvención económica, en el cual se aprecie el número de cuenta y el N° de CCI (código interbancario)
6. Copia simple del Documento Nacional de Identidad – DNI
7. Copia simple del Documento Nacional de Identidad - DNI de su cónyuge o concubino (a) e hijos menores de corresponder.
8. Declaración Jurada de No Contar con Antecedentes Penales ni Policiales.
9. Certificado Médico.
10. En caso de ser casados deberán traer una copia simple de la partida de matrimonio (no mayor a 3 meses de expedida).





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

11. En el caso de ser convivientes, deberá presentar la Escritura Pública de reconocimiento de Unión de Hecho, según trámite señalado en la Ley N° 29560.

NOTA:

Si vencido el plazo máximo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados, el candidato ganador no suscribe el convenio por causas objetivas imputables a él, se declarará ganador al postulante que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente (accesitario), para que proceda a la suscripción del respectivo contrato dentro del mismo plazo, cantado a partir de la respectiva notificación.

Lima, 01 de marzo del 2023

COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

